-.DECRETO N° 217/2020.-

<u>VISTO</u>: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se establece a partir del 01 de Noviembre de 2020 la escala salarial pasando al básico el 6% otorgado en el mes de mayo más un aumento del 5% No Remunerativo, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE DECRETA:

Artículo 1º: PROMULGAR la Ordenanza № 1731/2020 sobre lo mencionado en el Visto d
presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fech
19 de Noviembre de 2020
Artículo 2°: PROTOCOLICESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentad

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 20 de Noviembre de 2020.-.-.-